



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 MAYO 1987

Expte. N° 388/86

VISTO:

La resolución N° 385-86 del 17 de Julio de 1986 obrante a Fs. 5, por la que se asignó el suplemento por "falla de caja" a los agentes de la ex Dirección de Alumnos señoras María Teresa López de Abán, Carmen Rosa Flores de García y José Luis Salazar, desde el 1° de Abril del citado año; teniendo en cuenta que las señoras de Abán y de García han cambiado de funciones en tareas administrativas y dependencia, sin manejo de fondos ni otros valores, y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL VICE RECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

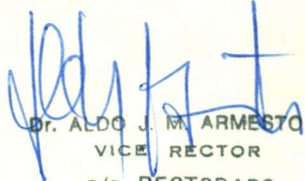
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el suplemento por FALLA DE CAJA otorgadas / por la resolución N° 385-86 a las señoras María Teresa LOPEZ de ABAN y Carmen Rosa FLORES de GARCIA, a partir del 1° de Febrero del corriente año, las que prestan servicios en la Dirección de Control Curricular sin manejo de fondos ni valores.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Salta
8
A
✓


 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL


 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO


 DR. ALDO J. M. ARMESTO
 VICE RECTOR
 a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 282 - 87